

Asimismo se presenta como **Buena Práctica** la llevada a cabo por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico consistente en la actuación de **“Restauración medioambiental del entorno del río Magdalena entre el Palacio de Exposiciones y el límite municipal de Avilés. (Asturias)”**.

Esta actuación de Restauración medioambiental del entorno del río Magdalena entre el Palacio de Exposiciones y el límite municipal de Avilés ha sido ejecutada con aportaciones, procedentes de los fondos de la Unión Europea del periodo de programación 2007-2013 en el Programa Operativo de FEDER ASTURIAS, dentro del eje 3 medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos, que incluye la preservación, restauración y mejora de la calidad ambiental de los cauces fluviales (categoría de gasto 51), con un porcentaje de cofinanciación del 80 por ciento y unos costes de inversión, en términos elegibles, que incluyen los de ejecución de la obra, asistencias técnicas y adquisición de terrenos, que ascienden al orden del 1.040.000,00 euros.

Esta actuación se justifica porque el río Magdalena, en el tramo de unos dos kilómetros entre el Palacio de Exposiciones de Avilés y el límite del concejo de Avilés, presentaba un estado de conservación caracterizado por:

- Cauce cercano al casco urbano de Avilés
- Cauce con presión urbanística muy fuerte
- Cauce confinado entre autovías, circunvalaciones, redes de comunicación y servicios urbanos
- Invasión del dominio público hidráulico por edificaciones y vallados
- Cauce inaccesible en determinados puntos
- Acumulación de residuos en sus márgenes



Los objetivos perseguidos por esta restauración medioambiental del río Magdalena, en el término municipal de Avilés, en el tramo de unos dos

kilómetros entre el Palacio de Exposiciones de Avilés y el límite del concejo de Avilés, han sido:

- La mejora natural y ambiental del río Magdalena y su entorno
- La restauración ambiental del mismo
- La preservación del río Magdalena y su entorno de la actividad humana y de la proliferación de edificaciones, infraestructuras e invasiones del cauce
- La creación de áreas fluviales en las zonas de La Muela y de La Tabla, con plantación de especies arbóreas y en Corvera



Se considera una Buena Práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios potenciales y el público en general.

Se han colocado en la obra cartel e hito permanente indicando la referencia al fondo europeo.



La actuación incorpora elementos innovadores.

Esta actuación resuelve los problemas de conservación derivados del cauce del río Magdalena, en el tramo de unos dos kilómetros entre el Palacio de Exposiciones de Avilés y el límite del municipio de Avilés, con presión urbanística muy fuerte, confinado entre autovías, circunvalaciones, redes de comunicación y servicios urbanos, inaccesible en determinados puntos, con invasión del dominio público hidráulico por edificaciones y vallados y acumulación de residuos en sus márgenes.

Con la ejecución de esta obra se ha conseguido dar la solución a la problemática planteada y divulgar que se ha financiado con fondos europeos.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.

Esta actuación, que ha sido cofinanciada con fondos europeos del periodo de programación 2007-2013 de la Unión Europea, contribuye a que el término municipal de Avilés se beneficie directamente de las mejoras obtenidas, puesto que los objetivos perseguidos por la actuación contribuyen a la preservación, restauración y mejora de la calidad ambiental de los cauces fluviales, tal como establece la Unión Europea.

El Convenio de colaboración específico que se suscribió entre la Confederación Hidrográfica y el Ayuntamiento de Avilés para la ejecución de esta actuación, establece que la actuación se entrega para su uso público al Ayuntamiento de Avilés.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

La población residente en el término municipal de Avilés se beneficia de la actuación de una manera directa. Se consigue, igualmente, un beneficio en los visitantes que acuden a lo largo del año a disfrutar de este entorno extraordinario de la zona central asturiana.

Se contribuye al desarrollo regional de toda la población beneficiada, al resolver problemas existentes en la zona, y haberse suscrito para su ejecución

un Convenio de colaboración específico entre la Confederación Hidrográfica y el Ayuntamiento de Avilés.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

La actuación se localiza en una zona concreta del término municipal de Avilés garantizándose un alto grado de cobertura a la población a la que va dirigida la actuación.

La colocación del cartel e hito permanente en puntos perfectamente visibles a toda la población, recuerdan de una manera visual la imprescindible financiación de la Unión Europea que ha posibilitado la ejecución de la actuación.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

La actuación se enmarca en el eje 3 medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos del Programa Operativo FEDER Asturias de la Unión Europea del periodo de programación 2007-2013, que incluye la preservación, restauración y mejora de la calidad ambiental de los cauces fluviales (categoría de gasto 51).

La recuperación ambiental del cauce del río Magdalena, en el tramo de unos dos kilómetros entre el Palacio de Exposiciones de Avilés y el límite del concejo de Avilés, se enmarca de una manera decisiva en el principio de desarrollo sostenible que preside toda la actuación.

La población beneficiada de la actuación incluye tanto a mujeres como a hombres, con lo que no se hace ningún tipo de distinción entre los beneficiarios.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

La realización de esta actuación ha contribuido de manera fundamental en la ejecución inversora de esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico con los fondos asignados por la Unión Europea en el periodo de programación 2007-2013, habiéndose potenciado, así mismo, efectos positivos de nuevas inversiones en la zona.